



COMUNICADO

Se informa a todos los usuarios que, mediante Resolución Administrativa N°000413-2021-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha dispuesto el **funcionamiento de órganos jurisdiccionales de emergencia**, los cuales **atenderán durante el periodo de vacaciones judiciales 2022**.

En ese sentido, con el fin de brindar una adecuada orientación y atención a los usuarios de las herramientas digitales que brinda el Poder Judicial, es conveniente precisar lo siguiente:

- ▶ Durante el primer periodo de vacaciones judiciales se desactivará el servicio del Aplicativo web “El juez te escucha, programa tu cita”; y solo se habilitará el agendamiento de las citas a los juzgados que atenderán en esas fechas.
- ▶ A partir del 15 de febrero del presente, se reactivará el servicio del aplicativo web “El juez te escucha, programa tu cita” a nivel nacional, sin restricciones; es decir, el servicio se normalizará culminando el primer periodo de vacaciones judiciales.

COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO JUDICIAL